



CONCEJO MUNICIPAL



COMUNA DE RETIRO Secretaría * Municipal

ACTA APROBADA SESION 12° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL DIA JUEVES 06 DE JULIO DE 2017 EN HORARIO DE: 12:30 A 14:05 HORAS

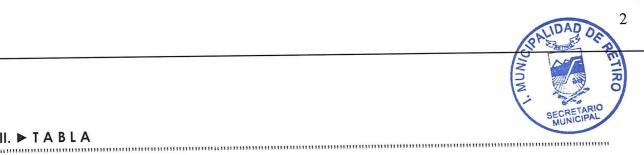
PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:
DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIOS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO. JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- En Retiro a Seis días del mes de Julio del año Dos Mil Diecisiete, siendo las doce horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y; Don Luis Pino Andrades, se celebra la Sesión Décima Segunda extraordinaria Pública del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres, encontrándose presente la Secretaria Comunal de Planificación, secretaría técnica y asesor ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y Jefa Departamento Desarrollo Comunitario, asesora ante el concejo, doña Beatriz Barra Fuentes.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión.



II. ▶ TABLA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO COMUNA DE RETIRO ******



Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Décima Segunda extraordinaria Pública, a celebrarse el día Jueves 06 de Julio de 2017, a las 12:30 horas en el Salón Consistorial de la llustre Municipalidad.

TABLA: SESION 12° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 06 DE JUIIO 2017

1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

- 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al PREMUA.2017, por aumento de ingresos en el monto total de M\$20.241.- aumento de gastos en el monto total de M\$128.696con una disminución de gastos en el monto total de M\$108.455.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.Nº128 del 05 Julio 2017 de SECPLAN. visado por Alcalde)
- 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para que alcalde pueda transigir judicial y extrajudicialmente, en causa RIT.N° 0-25-2017 del juzgado de letras de Parral, demanda de profesores por bono proporcional mensual ley 19.933 "Hugo González Sandoval y otros". (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 05 Julio 2017 de SECPLAN. visado por Alcalde)
- 1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto servicio educación municipal "PRESEM. 2017" por aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$100.000.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 05 Julio 2017 de SECPLAN. visado por Alcalde)



Atentamente

RODRIGO RAMIREZ PARRA ALCALDE

GERARDO JESUS BAYER TORRES Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe **Concejo Municipal**



RRP/GJBT .-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. Sres. Concejales.
- 8.- Sr. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
- 9. Srta. Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Jefe DAEM.
- 11.-c/i Administrador Municipal
- 12-c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.-
- 16.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 17- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo/



III. ▶ DESARROLLO SESIÓN 12º EXT DEL DÍA JUEVES 06 DE JULIO DE 2017.

Siendo las nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente del Concejo Municipal alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la Sesión 12DA. Extraordinaria Pública, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84º ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Dec. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto y siguientes, contemplados en tabla del día.

Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la siguiente iniciativa contemplada en tabla 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al PREMUA.2017, por aumento de ingresos en el monto total de M\$20.241.- aumento de gastos en el monto total de M\$128.696- con una disminución de gastos en el monto total de M\$108.455.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 05 Julio 2017 de SECPLAN. visado por Alcalde)

Sr. Presidente junto a la directora de la secretaría comunal de planificación, secretaria y asesora técnica ante el concejo, se refieren la propuesta de modificación al presupuesto municipal anual 2017, por un aumento de ingresos en el subtítulo 3° en el monto total de M\$20.241.-; un aumento de gastos en los subtítulos 24°, 26° en el monto total de M\$128.960 con una disminución de gastos en los subtítulos 21°, 22°, 24° y 26° y 29°con un monto total de M\$108.455.- todo así contenido en el Of. Ord. N°125 que se transcribe y este en poder de los 3

(ACTA APROBADA SESION 12º EXT. CELEBRADA DIA JUEVES 06 JULIO DE 2017 A FOJAS DIECIOCHO (18))

señores concejales, previa visación del alcalde y Presidente del concejo municipal en adorado adjunto a la tabla respectiva.

ORD. № 128 /

ANTECED: Decreto № 1893 de fecha 22.12.2016 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016, ESTABLECENSE para el año 2017 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley № 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su

gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 05.07.17.-

DE: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

					TOTAL	. M\$
Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	Aum M\$	Dism M\$
03	02	001	001	De beneficio Municipal	5.218	
03	02	0001	002	De beneficio fondo comun municipal	8.696	
08	03	001		Participación Anual	6.327	
				AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS	20.241	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

ORALIDA ORALIDA	OUNET
SECR	ETARIO ICIPAL

				110000		01-Gest	ió n	02-Serv.		03-Activ	. 0	4- Prog.		05 Prog.	ERST1220 20042	06 Prog.		то	THE OWNER WHEN THE PARTY OF THE
		基本				Inte	rna	Cor	nunit.	Mui	nicip.	Soc	iales	Depo	rtiv.	Cu	t.	M	\$
ub	ltem	Asig			Denominación	Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
						M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	М\$	М\$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
					Vestuario,	Milher Gatt	E SECURIOR SECURITIES		2015 OF SECURITY O	E-STATE OF STATE	SHIDNER WITH HIS E	100000000000000000000000000000000000000	- CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH						
22	02	002	000	ററ1 I	Accesorios y		3.000												3.000
					prendas														
					diversas														
					Vestuario,								Ì						
					Accesorios y	1					150								150
22	02	002	003	003	prendas						130			1					
					diversas	1													
-					Para														3.00
22	03	001	000	001	vehiculos		3.000												3.00
-					Para		_									(
1																			
					Maquinar.,														
22	03	002	001	002	Equipos de	1			13.500										13.50
22	03	002	001	002	Prod.,	1													
					Tracción y														
					Flevación												_		
					Serv de						150								15
22	07	001	003	003	publicidad		1				150								
					Pasajes,	1													
-		007	000	000							200				1				20
22	08	007	003	003	fletes y						200		1						
					bodegaje	-					-		_						
					Pasajes,										600				60
22	08	007	004	005	fletes y					i					000				
					bodegaje										_	-			
					Pasajes,														
22	08	007	005	003	fletes y						150								15
	"				bodegaje														
-	_	+-	1		Suscripción y														2.00
22	08	010	000	001	similares		2.000												2.00
		-	-	-	Serv. de			-											
								1											
22	08	011	003	003	producción y					1	1.700								1.70
22	00	011	1003	1005	Des. De														
					eventos					-			-				-	_	
					Serv. de					1									
					producción y										100				10
22	08	011	004	005	Des. De														
	1				eventos														
		+	_		Serv. de														
	1				producción y					1									5
22	08	011	005	003						1	500								3
					Des. De														
			_	4	eventos			-		-									
					Serv. de												1	0	
	200	044	000	000	producción y					1		1			1.900				1.9
22	08	013	005	100	Des. De	1				1			1						
					eventos													+	_
					Serv. de													1	
					producción v						1 500							1	1.5
22	. 08	01:	1 008	3 00	Des. De						1.500	ή						1	
	-	-	-	+	eventos	_													
					Arriendo de										20	ام			2
22	. 09	004	4 004	1 00	5 mobiliario y							1			20	~	1		
					otros														_
				1	Arriendo de											1			
											450	ol				1			4
22	09	00	5 00	2 00	3 maquinas y						'5'								
					equipos							1		_	_				
					Arriendo de														
1			E 00	3 00	maquinas y						1.45	וכ							1.4
22	2 09	, 100	2 100	ا ال															
	1	1	- 1		equipos													_	

No.	AL
March Marc	
22	Dis
22	M \$
equipos Society Societ	
22	40
22	
Premior y Prem	
22	35
22	
equipos Section Sectio	
22	8
22	
22 11 999 002 003 Oros 1990 002 003 Oros 20 1990 004 005 Oros 20 1990 005 005 Oros 20 11 999 005 005 Oros 20 1990 005	
1	6
11 002 000 001 capacitación 1.470 190	
11 002 000 001 capacitación 1.470 190	
22 11 999 002 003 Otros	1.47
22 11 999 003 003 007 005 005 007 005 007 005 007	
12 999 004 005 005 007	19
1 999 005 005 005 007	2.00
22 11 999 005 005 Otros	40
22 11 999 006 005 Otros	15
22 12 003 003 003 003 003 Protocolo y ceremonial	40
22 12 003 003 003 003 Protocolo y ceremonial	13
22 12 003 003 003 003 Protocolo y ceremonial	
Caremonial Car	5
24 01 008 002 003 of toos 1.500 1.5	
24 01 008 002 003 of toos 1.500 1.5	
24 01 008 003 003 otros 1.500 24 01 008 005 003 Premios y otros 150 24 03 090 001 Aporte año vigente vigente 8.696 8.696 24 03 101 002 A Salud 50.000 50.000 26 02 Devoluciones por daños a terceros 120.000 120.000 29 07 001 000 001 computaciona 1.400	13
24 01 008 005 003 Premios y otros 24 03 090 001 Aporte año vigente 8.696 24 03 101 002 A Salud 50.000 26 02 Devoluciones por daños a terceros 29 07 001 000 000 001 computaciona 1.400	1.50
24 01 008 005 003 otros 150 8.696 24 03 090 001 Aporte año vigente vigen	
24 03 090 001 Aporte año vigente 8.696	15
24 03 101 002 A Salud 50.000 26 02 Devoluciones por daños a 120.000 1	
Devoluciones Devo	
26 02 por daños a 120.000 120.000 29 07 001 000 001 computaciona 1.400	50.00
29 07 001 000 001 computaciona 1.400	1
29 07 001 000 001 computaciona 1.400	ĺ
29 07 001 000 001 computaciona 1.400	
	1.40
TOTAL AUM. Y	

- Ord. N° 16 de fecha 04 de julio de 2017, del Director Depto. de Salud Municipal Retiro, temática: rebaja de aporte municipal en la suma de M\$ 50.000. se adjunta documento con V°B° del Alcalde.
- 2. Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. № 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra h) Transigir judicial y extrajudicialmente.

El Alcalde, solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para transigir judicial y extrajudicialmente, en causa RIT: O-25-2017 del Juzgado de Letras de Parral, demanda de profesores por bono Proporcional mensual ley 19.933, Hugo Antonio González Sandoval y Otros.

(ACTA APROBADA SESION 12º EXT. CELEBRADA DIA JUEVES 06 JULIO DE 2017 A FOJAS DIECIOCHO (18)) 6



3. Ord. № 514/548 recepcionado con fecha 05 de julio de 2017, del Jefe Depto. de Educación Municipal Retiro, solicita incluir en tabla modificación presupuestaria del Depto. de Educación, por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 100.000. Se adjunta documentación con V°B° del Alcalde.

MARCELA GUZMAN CASTRO DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN. y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada la primera iniciativa, contemplada en Tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría concejales asistentes" obtenida absoluta de los votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado la siquiente presta su acuerdo favorable aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de ingresos en el monto total de M\$20.41.aumento de gastos en el monto total de M\$128.960 .- y una disminución de gastos en el monto total de M\$108.455.aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

					TOTA	L M\$
Sub.	Sub. Ítem		Sub	Denominación	Aum M\$	Dism M\$
03	02	001	001	De beneficio Municipal	5.218	
03	02	0001	002	De beneficio fondo comun municipal	8.696	
08	03	001		Participación Anual	6.327	
				AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS	20.241	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

10000	DESIGNATION OF THE PARTY OF THE					01-Gesti	ión	02-Serv.		03-Activ		04- Prog		05 Prog.		06 Prog.		тот	AL
					Interna		Cor	nunit.	Mu	nicip.	Soc	iales	Dep	ortiv.	Cu	lt.	M	\$	
Sub	ltem	Asig	Denom		Denominación	Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism,	Aum	Dism	Aum	Dis
						M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$.	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	01	004	005		Trabajos extraordinario s		4.000												4.00
21	01	004	006		Comisiones de servicio en el país		4.500												4.50
21	02	004	005		Trabajos extraordinario s		4.000												4.00
21	02	004	006		Comisiones de servicio en el pais		3.500												3.50
22	01	001	002	003	Para personas						490								49
22	01	001	003	003	Para personas						1.000								1.00
22	01	001	004	005	Para personas										400				40
22	01				Para personas						400	0							40



100 B		112				01-Gesti	ón	02-Serv.		03-Aotiv.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		тот	STATISTICAL PROPERTY.
					Denominación	Inte	rna	Cor	nunit.	Mui	nioip.	Soo	iales	Depo	ortiv.	Cu	lt.	М	\$
Sub	í tem	Asig			Denominación	Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
						M \$	M\$	М\$	M \$	M\$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	М\$	M.\$	М\$
22	01	001	005		Para personas	Billion State of the State of t	Villagak sistrik			55-53-55-65-65-65-6	SOLD SELECTION		AREA CONTRACTOR OF THE PARTY OF	A PROPERTY AND A PROP	350				350
	-	004	200		Para										400				400
22	01	001	006		personas														
					Vestuario,														
22	02	002	000	001	Accesorios y prendas diversas		3.000												3.000
					Vestuario,														
22	02	002	003	003	Accesorios y prendas diversas						150								150
22	03	001	000	001	Para		3.000												3.000
22	03	001	000	001	vehiculos		3.000						-		-		-		
22	03	002	001	002	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación				13.500										13.500
22	07	001	003	003	Serv de						150								150
22	07	001	003	005	publicidad		-			-							-		
22	08	007	003	003	Pasajes, fletes y						200								200
22	00	007	003	005	bodegaje														
					Pasajes,														600
22	08	007	004	005	fletes y										600				000
-				-	bodegaje Pasajes,					-									
22	08	007	005	003	fletes y						150								150
22	00	007	005	005	bodegaje														
22	08	010	000	001	Suscripción y		2.000												2.000
	08	010	000	001	similares Serv. de		1 = 2 = 5			-	-		-	_					
22	08	011	003	003	producción y						1.700								1.700
	_	1	1		Serv. de														
22	08	011	004	005	producción y Des. De										100				100
					eventos														
			T		Serv. de														
22	08	011	005	003	producción y			1			500								50
22	00	011	1005	003	Des. De			1											
	-	-	-	-	eventos Serv. de		+	-				-	1						
					du saián v										1.900				1.90
22	08	011	005	005	Des. De	1						1			1.500	1		1	
					eventos							-	_		-	-	-	-	
					Serv. de producción y														4.50
22	08	011	. 008	003	Des. De						1.50	P			1				1.50
				ľ	eventos														
					Arriendo de														
22	09	004	004	009	mobiliario y	1									20				20
					otros							-				+			-
					Arriendo de						4-								45
22	09	009	002	003	maquinas y						45	١							1
	_		_	_	equipos					+	+		+	_	+	+			
					Arriendo de maquinas y						1.45	0							1.45
22	09		- 100	2100	zimaduinas V	1	1	1	11	1	1.40	~	1	1		1	1	1	1



	191906	AND DESCRIPTION OF THE PERSON	1000			1-Gestión	1562563	02-Ser	v.	03-Activ		04- P rog).	05 Prog.		06 Prog.		TOTA	L
						Intern	Collegendenschaft	CONCERNATION OF THE PARTY OF TH	unit.	Mu	nicip.	So	ciales	Dep	ortiv.	Cı	ilt.	M \$	
Bub	Ítem	Asig			Denominación	Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
						м \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
2002		SHALE	Saldar Saldar	0000	Arriendo de	AND DESCRIPTION IS	20090385903208	NAME OF THE PARTY NAME OF THE	000000000000000000000000000000000000000										
22	09	005	004	005	maquinas y										400				40
22	05	005			equipos														
					Arriendo de					1									35
22	09	005	005	003	maquinas y						350								-
					equipos								-	-					
					Arriendo de										80				8
22	09	005	005	005	maquinas y														
		-			equipos Arriendo de														
22	09	005	006	005	maquinas y				ı			1			60				(
22	09	003	000	003	equipos														
					Cursos de		1.470												1.47
22	11	002	000	001	capacitación		1.470						_						19
22	11	999	002	003	Otros						190								-
22	11	999			Otros						2.000								2.00
22	11	999	_	005											400				4
22	11	999			Otros						150								1
22	11	999	+		Otros										400				40
22	11	999		_	Otros										135				13
22	11	333	1000	100.	Gast. De Rep,														
22		000	000		Protocolo y						50		1						
22	12	003	003	00:	ceremonial														
		-	1	-	Premios y				+										1
24	01	008	002	00	otros						13)							
1462/16	+	-	+	+	Premios v						1.50								1.5
24	01	008	003	3 00	³ otros						1.50	1			_			-	
24	01	008	2 00	5 00	Premios y						15	0							1
24	01	000	, 00.	-	01103			+-	_	+	+							8.696	
24	03	090	00	1	Aporte año vigente	8.696				1								8.090	
24	03	10	1 00	2	A Salud		50.00												50.0
24	03	10.	- 00	-	Devoluciones													120.000	
26	02	. 1			por daños a	120.000												120.000	
-	, 02				terceros						-	_							
					Programas		10 1000												1.4
25	9 07	00	1 00	0 00		a	1.40	o						1					
					les			-			_								
					TOTAL AUM.						1							128.696	108.4
					GASTOS			1											



Secretario Don Gerardo Bayer T. prosiguiendo con el orden de la tabla del día, anuncia la segunda iniciativa contemplada en tabla 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para que alcalde pueda transigir judicial y extrajudicialmente, en causa RIT.N° 0-25-2017 del juzgado de letras de Parral, demanda de profesores por bono proporcional mensual ley 19.933 "Hugo González Sandoval y otros".(Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 05 Julio 2017 de SECPLAN. visado por Alcalde)

Sr. Presidente junto a la directora de la secretaría comunal de planificación, secretaria y asesora técnica ante el concejo y abogada doña: Patricia Labra Besserer, se refieren a la propuesta relacionada con facultad al alcalde para que pueda transigir judicial y extrajudicialmente, en causa RIT.N° 0-25-2017 del juzgado de letras de Parral, demanda de profesores por bono proporcional mensual ley 19.933 "Hugo González Sandoval y otros".

Sr. Presidente hace entrega a los señores concejales, del siguiente escrito Advenimiento Total, para su lectura y aprobación.

EN LO PRINCIPAL: Informa Avenimiento Total y solicita su aprobación; EN EL PRIMER
 OTROSÍ: Se deje sin efecto audiencia preparatoria. EN EL SEGUNDO OTROSÍ:
 Alzamiento de medida cautelar decretada. EN EL TERCER OTROSÍ: Acompaña
 Certificado de Acuerdo sesión Concejo Municipal.

S. J. L. del Trabajo de Parral

CAROLINA OLIVARES MORAGA, abogada en representación de los demandantes y PATRICIA LABRA BESSERER, abogada en representación de la I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, en los autos laborales, sobre cobro de aumento de bono Proporcional Mensual Ley 19.933, causa Rit. O-25-2017, caratulada "Gonzalez Sandoval Hugo y otros con Ilustre Municipalidad de Retiro" a US., respetuosamente, decimos:

Que las partes ya individualizadas y previo análisis de la presente demanda y con el objeto de poner término al juicio existente entre ambas hemos decidido llegar al siguiente avenimiento total:

PRIMERO: Que la parte demandada, llustre Municipalidad de Retiro, sin reconocer derecho alguno a favor de los actores y sus pretensiones y con el sólo objeto de poner término a la presente causa pagará a los demandantes las siguientes sumas y de la siguiente forma:

PRIMERO: La suma única y total de \$ 371.156.014 pagaderos de la siguiente forma:

- a. Con 18 cuotas iguales y sucesivas de \$ 20.619.779 con vencimientos los días 30 de cada mes.
- b. El pago se realizará mediante cheque nominativo a nombre de la abogada de los demandantes doña Carolina Olivares Moraga, entregado en la secretaria del tribunal a las 12:00 horas., de la fecha señalada precedentemente, dejándose constancia por escrito del mismo.

SEGUNDO: Asimismo, en caso de mora o simple retardo en el pago de todo o parte de una o más de las cuotas en que se divide la obligación asumida, según lo indicado en las cláusulas precedentes, se podrá hacer exigible, al arbitrio de la acreedora (los demandantes), el pago total de la suma adeudada, o del saldo a que ésta se halle reducida, considerando la obligación como si fuere de plazo vencido.

TERCERO: Las cifra antes indicada no generará reajuste ni interés, sino solo después de 6 meses en caso de existir incumplimiento sea parcial o total del presente avenimiento.

CUARTO: La presente acta tiene el merito de finiquito para todos los efectos legales renunciando las partes a todas las acciones que emanan de los hechos que dieron origen



a este juicio, con excepción de las de cobro para perseguir el cumplimiento de la presente conciliación.

QUINTO: Cada parte pagará sus costas.

POR TANTO,

De conformidad a lo pactado precedentemente;

ROGAMOS A US., tenga a bien, tener por aprobado el presente avenimiento, en los términos solicitados en el cuerpo del mismo y ordenar el archivo de la causa en su oportunidad.

EN EL PRIMER OTROSÍ: Atendido lo expuesto en lo principal de esta presentación y el avenimiento que contiene, solicitamos a Usía, se sirva dejar sin efecto la audiencia Preparatoria programada para el día 19 de Julio de 2017 a las 09:30 horas.

A US., Rogamos así disponerlo.

EN EL SEGUNDO OTROSÍ:, solicitamos a Usía, se sirva disponer el alzamiento de la medida cautelar de retención del fondo común municipal por \$ 371.156.014 decretada en autos, solicitando tramitación por mano de oficio a la Tesorería General de la Republica por parte de la abogada de la demandada.

POR TANTO.,

Rogamos a US., ordenar el alzamiento de la medida cautelar de autos conforme a lo señalado, oficiando al efecto a la Tesorería General de la República de la comuna de Linares y al Banco Estado, sucursal comuna de Retiro.

EN EL TERCER OTROSÍ: Téngase por acompañado Certificado Nº 298, emitido por don Gerardo Bayer Torres, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Retiro, en el cual se acredita que en sesión 12º extraordinaria celebrada el 06 de julio de 2017, el Honorable Concejo Municipal otorgó autorización para transigir, junto aprobar el contenido del presente AVENIMIENTO.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la abogada doña: Patricia Labra Besserer y jefe departamento de administración y finanzas, y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada la segunda iniciativa, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

Secretario del Concejo consulta votación de Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría la Sala. obtenida asistentes" concejales los absoluta de siete miembros en : sus votación favorable de presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo presta su acuerdo favorable autorizando al alcalde para que pueda transigir judicial y extrajudicialmente, caratulada 0-25-2017 causa Rit. demanda de profesores "González Sandoval Hugo y Otros con Ilustre Municipalidad de Retiro, aprobando además con igual Quórum el contenido mencionada causa, 1a Total Avenimiento del aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

Secretario Don Gerardo Bayer T. prosiguiendo con el orden de la tabla del día, anuncia la tercera iniciativa contemplada en tabla 1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto servicio educación municipal "PRESEM. 2017" por aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$100.000.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 05 Julio 2017 de SECPLAN. visado por Alcalde)

Sr. Presidente junto a la directora de la secretaría comunal de planificación, secretaria y asesora técnica, jefe departamento de administración y finanzas y jefe del DAEM. Don Nolberto Valenzuela Troncoso, se refieren a la propuesta relacionada con modificación al presupuesto del servicio de educación municipal, por disminución de gastos en el subtítulo 21° en el monto total de M\$100.000.-- y un aumento de gastos en el subtítulo 26° Item 02°, en el monto total de M\$00.000.-- todo así contenido en el Of. Ord. N°514/548 del 04 de Julio de 2017, que se transcribe y

este en poder de los señores concejales, previa visación del alcalde y Presidente del concejo municipal enviado adjunto a la tabla respectiva:

ORD:514/5348.-

ANT: Presupuesto Educación Año 2017

MAT: Solicita Modificación Presupuestaria

RETIRO, Julio 04 de 2017

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO SR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA

- 1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley Nº 1.893 de fecha 21.01.2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2017.
- 2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento y disminución de Gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación que a continuación se indica:

SUBT. ITEMS. ASIG. SUB. SUB.

NA- ASIG. SUB. DENOMINACION AUMENTO DISMINUC.

CION NAC. ASIG. M\$ M\$

21 01 001 009 003 GASTOS
Bonif. Proporcional Art. 8 Ley 19.410 100.000.26 02 Compensación por daños a terceros 100.000.-

TOTAL MODIFICACION DE GASTOS M\$100.000.- 100.000.-

3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.

CONSTA TIMBRE Y FIRMA DEL JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO JEFE D.A.E.M. RETIRO

NVT/ERV DISTRIBUCION

- La indicada
- Dirección SECPLA
- Depto.deAdm. Y Finanzas Municipal.-
- Oficina Partes Depto.Educación Municipal

- Officina Partes Depto.Educación Municipal



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN, y jefe del departamento de administración y finanzas Don Samuel Mella Herrera, y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada la tercera iniciativa, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría la Sala. asistentes" obtenida conceiales absoluta de los ejercicio votación favorable de sus Siete miembros en presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado siquiente favorable aprobando su acuerdo presta de educación modificación al presupuesto del servicio una disminución de gastos en municipal anual 2017, por el monto total de M\$100.000.- y un aumento de gastos en de M\$100.00.- procedimiento financiero total monto el. el cual se rectifica y perfecciona acuerdo el adoptado en sesión 10° ordinaria del Jueves 10 de Marzo del través tiempo, a 2017, materializado en su 2017, del de Marzo del 09 exento N°847 decreto aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, el decreto exento N°847 del 09 de Marzo del 2017, que aprobó modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2017:



DONDE DICE:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2017, por Aumento de Gastos y Disminución de Gastos, según se indica:

SUBT. ITEMS.	NA-	SUB. ASIG. NAC.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
<u>GASTOS</u> 21 01 35	001	009	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Bonificación Profesional Saldo Final de Caja TOTAL MODIF. GASTOS	100.000 100.000	100.000 100.000

DEBE DECIR:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2017, por disminución y aumento de Gastos, según se indica:

SUBT.	ITEMS.	NA-	SUB. ASIG. NAC.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
<u>G A S T</u> 21 26	0 S 01 02	001	009	003	Bonificación Profesional Compensación por daños a terceros	100.000	100.000
		-			TOTAL MODIF. GASTOS	100.000	100.000

IV. ▶ CONCLUSION

Presidente del concejo municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, levanta la sesión extraordinaria siendo las 14:05 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.



V.-▶ Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 12° extraordinaria cebrada en día Jueves 6 de Julio de 2017, la cual rola a fojas dieciocho (18) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 23° Ordinaria, celebrada en día Jueves 20 de Abril de 2017.-

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA Presidente Concejo Primer Concejal

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

Clera Obblidanade

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

CLAUDIA PARADA FRANCO SECRETARIA MUNICIPAL(S) SECRETARIA Y MINISRO DE FE(S) CONCEJO MUNICIPAL CORRESENTE SESION 23° ORD.)

SECRETARIO Y MINISTRO DE FE GONCEJO MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER FORRES

RELATOR SESIÓN 12º EXTR.)

SECRETARIA MUNICIPAL

Retiro; 16 DE MARZO DE 2017.-